

LICITACION PUBLICA N° 10/17
Expediente N° 800-1517-16/ Rs.1803/MSP-17
RESPUESTAS A CONSULTAS N°1

El Ministerio de Salud se dirige a los posibles oferentes de la Licitación Pública N° 10/17 a fin de comunicar las **respuestas a consultas N°1**, en contestación a las consultas efectuadas por los interesados.

CONSULTA N°1:

"LOTE 19

RENGLON 1: BOMBA DE INFUSION A JERINGA UNIVERSAL

CANTIDAD A ADQUIRIR: 145

DETALLE TECNICO, REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

Donde dice: Bomba de infusión a jeringa. Debe poseer múltiples modos de operación: tasa, relevo, trapecio, dosis de carga, microgoteo, secuencia, tiva, tiempo y peso.

Consulta: (TIVA) "Anestesia total intravenosa". Considerando que esta técnica se utiliza en prácticas quirúrgicas y raramente en procedimientos de otros Departamentos hospitalarios y que su inclusión puede duplicar o triplicar el precio de los equipos, se solicita la confirmación respecto de la necesidad de que las 145 unidades incluyan TIVA."

RESPUESTA N°1:

Las bombas de infusión de altas prestaciones presentes en el mercado poseen la técnica TIVA, esta función es un parámetro de calidad del equipo. La posibilidad de realizar esta técnica anestésica en tratamientos del dolor postoperatorio indica un estándar de calidad en hospitales de alta complejidad. Vale aclarar que, al igual que otros equipos médicos, las bombas de infusión se utilizan en diferentes servicios no siendo destinadas exclusivamente a un servicio en particular.

CONSULTA N°2:

"Donde dice:

LOTE 23

RENGLON 2: MONITOR 15" - UCO

CANTIDAD A ADQUIRIR: 24

DETALLE TECNICO, REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

Donde dice: El monitor deberá poder medir ECG, SPO2, Respiración, PNI, 2 Temperaturas, 2 Presiones Invasivas, Capnografía de Flujo Lateral, Gasto Cardíaco por termodilución y continuo (PiCCO).

Consulta: Interpretamos que se requiere que todos los monitores midan los parámetros anteriormente mencionados. Se solicita indicar cuántos módulos de Capnografía de flujo lateral, Gasto Cardíaco por termodilución y continuo (PiCCO) deben ser cotizados."

RESPUESTA N°2:

Todos los monitores deben incluir el equipamiento para poder medir al menos: ECG, SPO2, Respiración, PNI, 2 temperaturas, 2 presiones invasivas, además todos los monitores deben poseer la capacidad de gestionar módulos de gasto cardiaco PiCCO y Capnografía.

Se deben incluir con la oferta un total de:

6 módulos de medición de gasto cardiaco por termodilución y continuo con tecnología PICCO.

6 módulos de Capnografía de flujo lateral.

CONSULTA N°3:

"Donde dice:

LOTE 25

REGLON 1: RESPIRADOR ADULTO PEDIATRICO CON FRC

CANTIDAD A ADQUIRIR: 18

DETALLE TECNICO, REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

Donde dice: Debe poseer un sistema modular que permita colocar un monitor de gases que incluya mediciones respiración a respiración de:

- metabolimetría (VO₂, VCO₂),
- capnografía,
- espirometría proximal
- gasto energético del paciente.

Consulta: Se solicita tengan a bien aclarar si hay que incluir en la cotización los módulos necesarios para realizar tales mediciones o si lo que se requiere es que los equipos cuenten con los elementos de software y hardware necesarios para llevar a cabo las mediciones mediante el uso de los módulos que ya posee el Servicio de Terapia Intensiva."

RESPUESTA N°3:

Los respiradores deben tener la capacidad de gestionar los módulos de metabolimetría indirecta (VO₂, VCO₂) pero no se deben incluir estos módulos en la oferta.

Aclaración con respecto al:

LOTE 21

REGLON 3: OXIMETRO PORTATIL

CANTIDAD A ADQUIRIR: 2

DETALLE TECNICO, REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

En el ítem de los oxímetros portátiles **NO** se deben incluir en la oferta los 2 sensores reutilizables adultos ni los 2 sensores reutilizables pediátricos.